

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: (BIENES) (ACTO PRIVADO)
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°097-2024-GOREMAD/OEC- SEGUNDA CONVOCATORIA para la ADQUISICION DE
SOLDADURA ESTAÑO Y CINTA TEFLON PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE
SALUD DEL C.S DE JORGE CHAVEZ DE LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO DEL DISTRITO DE TAMBOPATA -
PROVINCIA DE TAMBOPATA - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS"**

1	NÚMERO DE ACTA	002-2024-GOREMAD/OEC-1
----------	-----------------------	-------------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	<p>En, la ciudad de Puerto Maldonado, a los 25 días del mes de noviembre del año 2024, en la oficina de Procesos de Selección de la Dirección de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional de Madre de Dios, a las 11:30am., se reunieron el integrante de Organo Encargado de las Contrataciones designado mediante el Memorando N°0158-2024-GOREMAD/ORAOySA. encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°097-2024-GOREMAD/OEC-OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL C.S DE JORGE CHAVEZ DE LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO DEL DISTRITO DE TAMBOPATA - PROVINCIA DE TAMBOPATA - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
----------	-------------------------------------	--

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
OEC	MARIO MAMANI AROSQUIPA	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	
DESIERTO	

5	BASE LEGAL
<p><u>Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado</u>: "Luego de la calificación de las ofertas, Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
<p>El integrante del Organo Encargado de las Contrataciones, por UNANIMIDAD, declara DESIERTO por motivo que no hay ofertas validas, según la Ley de Contrataciones del Estado Artículo 29. Declaratoria de desierto.</p>	

7	 <p>MARIO MAMANI AROSQUIPA OEC</p>	NOMBRES Y FIRMAS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN
----------	--	---

ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: BIENES (ACTO PRIVADO)
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°097-2024-GOREMAD/OEC-SECUNDARIA CONVOCATORIA para la ADQUISICION DE SOLDADURA ESTAÑO Y CINTA TEFLON para la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL C.S DE JORGE CHAVEZ DE LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO DEL DISTRITO DE TAMBOPATA- PROVINCIA DE TAMBOPATA- DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS".

1 NÚMERO DE ACTA 001-2024-GOREMAD/OEC-1

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
 En, la ciudad de Puerto Maldonado, a los 25 días del mes de NOVIEMBRE del año 2024, en la oficina de Procesos de Selección de la Dirección de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional de Madre de Dios, a las 14:40pm., se instaló el integrante de Órgano Encargado de las Contrataciones designado mediante el Memorando N°0158-2024-GOREMAD/ORA/OA y SA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°097-2024-GOREMAD/OEC-SEGUNDA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICIÓN DE SOLDADURA ESTAÑO Y CINTA TEFLON para la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL C.S DE JORGE CHAVEZ DE LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO DEL DISTRITO DE TAMBOPATA-PROVINCIA DE TAMBOPATA- DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS", a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN
 El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

OEC	MARIO MAMANI AROSQUIPA	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
		Suplente			

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES
 De acuerdo con el cronograma establecido en la plataforma electrónica del SEACE, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	CUBA CHACON FERNANDO MIGUEL	10426573283
2	GARRAFA PEÑA YURI	10438612616
3	JOVE ANDRADE JOEL ALEX	10446021252
4	FACTORIA IVAN C & R E.I.R.L.	20559563243
5	SOLUCIONES INNOVADORAS J&B S.A.C.	20600190301
6	SOLUCIONES & SERVICIOS SONDOR E.I.R.L.	20600571592
7	UNIMASS E.I.R.L.	20601232571
8	INDUSTRIAS CONCRETERAS JOSE DAVID E.I.R.L.	20602522998
9	AJOSA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20603739818
10	INGENIERIA MAQUINARIA Y CONSTRUCCION EF E.I.R.L.	20604824592
11	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	20605753907
12	DAIR IMPORT EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20605886338
13	L & C CLIMA SOLUCIONES GENERALES S.A.C.	20605994530
14	SAAR INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.C.	20610878891
15	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	20611499591
16	GRUPO JHAMP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20611768436
17	JMC CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	20612321672
18	PIMENTEL NEGOCIOS E.I.R.L.	20612399418
19	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	20612573621
20	OCAMPER S.A.C.	20613035398



5 DETALLE DE LOS POSTORES
 En el día y horario señalado en la plataforma del SEACE, los siguientes postores presentaron sus ofertas vía plataforma electrónica de SEACE, que a continuación se detalla:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	JOVE ANDRADE JOEL ALEX	22/11/2024	22:35:36
2	GARRAFA PEÑA YURI	22/11/2024	22:38:10
3	L & C CLIMA SOLUCIONES GENERALES S.A.C.	22/11/2024	20:07:05
4	INDUSTRIAS CONCRETERAS JOSE DAVID E.I.R.L.	22/11/2024	21:51:09
5	GRUPO JHAMP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	22/11/2024	22:36:11
6	AJOSA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	22/11/2024	21:40:27
7	DAIR IMPORT EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	22/11/2024	20:22:29

6 Acto seguido, se procede con la descarga de ofertas de la plataforma de SEACE., para la verificación de las ofertas de los mencionados postores y se prosigue con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las Bases Integradas.

7 **DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	JOVE ANDRADE JOEL ALEX	El postor JOVE ANDRADE JOEL ALEX no cumple con temperatura de trabajo de 245°C, en su oferta indica 280°C, en resistencia a la tracción requerida es 10.5kg/mm2 (14,200), el postor oferta 10.5kg/mm2 (15,000), por lo que no cumple con el bien requerido y se declara al postor como no admitido para el presente procedimiento de selección.
2	GARRAFA PEÑA YURI	El postor GARRAFA PEÑA YURI el postor en su anexo n°3 describe su oferta e indica soldadura con estaño de plata, 90% de estaño, 5% de cobre, el área usuaria requiere soldadura blanda con 5% de plata, 90% de estaño, 5% de cobre, el presente postor no cumple con las especificaciones técnicas requeridas por el área usuaria y en la bases, por lo que no cumple con el bien requerido y se declara al postor como no admitido para el presente procedimiento de selección.
3	L & C CLIMA SOLUCIONES GENERALES S.A.C.	• El postor L & C CLIMA SOLUCIONES GENERALES S.A.C. no cumple con temperatura de trabajo de 245°C, en su oferta indica 280°C, en resistencia a la tracción requerida es 10.5kg/mm2 (14,200), el postor oferta 10.5kg/mm2 (15,000), por lo que no cumple con el bien requerido y se declara al postor como no admitido para el presente procedimiento de selección.
4	INDUSTRIAS CONCRETERAS JOSE DAVID E.I.R.L.	• El postor INDUSTRIAS CONCRETERAS JOSE DAVID E.I.R.L. no cumple con temperatura de trabajo de 245°C, en su oferta indica 280°C, en resistencia a la tracción requerida es 10.5kg/mm2 (14,200), el postor oferta 10.5kg/mm2 (15,000), por lo que no cumple con el bien requerido y se declara al postor como no admitido para el presente procedimiento de selección.
5	GRUPO JHAMP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	• El postor GRUPO JHAMP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA no cumple con temperatura de trabajo de 245°C, en su oferta indica 280°C, en resistencia a la tracción requerida es 10.5kg/mm2 (14,200), el postor oferta 10.5kg/mm2 (15,000), por lo que no cumple con el bien requerido y se declara al postor como no admitido para el presente procedimiento de selección.
6	AJOSA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	• El postor AJOSA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA no cumple con temperatura de trabajo de 245°C, en su oferta indica 280°C, en resistencia a la tracción requerida es 10.5kg/mm2 (14,200), el postor oferta 10.5kg/mm2 (15,000), por lo que no cumple con el bien requerido y se declara al postor como no admitido para el presente procedimiento de selección.
7	DAIR IMPORT EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	• El postor DAIR IMPORT EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA no cumple con temperatura de trabajo de 245°C, en su oferta indica 280°C, en resistencia a la tracción requerida es 10.5kg/mm2 (14,200), el postor oferta 10.5kg/mm2 (15,000), por lo que no cumple con el bien requerido y se declara al postor como no admitido para el presente procedimiento de selección.



8 **ACUERDO ADOPTADO**

El integrante del Organismo Encargado de las Contrataciones, por Unanimidad, da por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

9



MARIO MAMANI AROSQUIPA
OEC

NOMBRES Y FIRMAS DEL ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

2.2.1. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

ANEXO N°01

2.2.1.1. Documentación de presentación obligatoria
2.2.1.2. Documentación de presentación facultativa

N°	RUC	POSTOR	DOC. PRESENTACION OBLIGATORIA								DOCUMENTACION FACULTATIVA			ESTADO	
			a) (Anexo N° 1)	b)	c) (Anexo N° 2)	d) (Anexo N° 3)	e) (Ficha Técnica)	f) (Anexo N° 4)	g) (Anexo N° 5)	h) (Anexo N° 6)	a) (Anexo N° 10)	b) (Anexo N° 7)	c)		
1	10446021252	JOVE ANDRADE JOEL ALEX	SI	SI	SI	SI	no cumple	no cumple	10 DIAS	NO	48,000.00	NO	SI	NO	NO ADMITIDA
2	104388612616	GARRAFA PEÑA YURI	SI	SI	SI	no cumple	no cumple	no cumple	CALENDARIOS 09 DIAS	NO	60,500.00	NO	SI	NO	NO ADMITIDA
3	20605994530	L & C CLIMA SOLUCIONES GENERALES S.A.C.	SI	SI	SI	SI	no cumple	no cumple	CALENDARIOS 10 DIAS	NO	52,178.80	NO	SI	NO	NO ADMITIDA
4	20602522998	INDUSTRIAS CONCRETERAS JOSE DAVID E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	no cumple	no cumple	10 DIAS	NO	60,940.00	NO	SI	NO	NO ADMITIDA
5	20611768436	GRUPO JHAMP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	SI	SI	SI	SI	no cumple	no cumple	CALENDARIOS 10 DIAS	NO	75,381.00	NO	SI	NO	NO ADMITIDA
6	20603739818	AJOA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	SI	SI	SI	SI	no cumple	no cumple	CALENDARIOS 10 DIAS	NO	91,890.00	NO	NO	NO	NO ADMITIDA
7	20605886338	DAIR IMPORT EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SI	SI	SI	SI	no cumple	no cumple	10 DIAS CALENDARIOS	NO	65,000.00	NO	SI	NO	NO ADMITIDA



NOTA:

- El postor JOVE ANDRADE JOEL ALEX no cumple con temperatura de trabajo de 245°C, en su oferta indica 280°C, en resistencia a la tracción requerida es 10.5kg/mm² (14,200), el postor oferta 10.5kg/mm² (15,000), por lo que no cumple con el bien requerido y se declara al postor como no admitido para el presente procedimiento de selección.
- El postor GARRAFA PEÑA YURI el postor en su anexo n°3 describe su oferta e indica soldadura con estaño de plata, 90% de estaño, 5% de cobre, el área usuaria requiere soldadura blanda con 5% de plata, 90% de estaño, 5% de cobre, el presente postor no cumple con las especificaciones técnicas requeridas por el área usuaria y en la bases, por lo que no cumple con el bien requerido y se declara al postor como no admitido para el presente procedimiento de selección.
- El postor L & C CLIMA SOLUCIONES GENERALES S.A.C. no cumple con temperatura de trabajo de 245°C, en su oferta indica 280°C, en resistencia a la tracción requerida es 10.5kg/mm² (14,200), el postor oferta 10.5kg/mm² (15,000), por lo que no cumple con el bien requerido y se declara al postor como no admitido para el presente procedimiento de selección.
- El postor INDUSTRIAS CONCRETETAS JOSE DAVID E.I.R.L. no cumple con temperatura de trabajo de 245°C, en su oferta indica 280°C, en resistencia a la tracción requerida es 10.5kg/mm² (14,200), el postor oferta 10.5kg/mm² (15,000), por lo que no cumple con el bien requerido y se declara al postor como no admitido para el presente procedimiento de selección.
- El postor GRUPO JHAMP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA no cumple con temperatura de trabajo de 245°C, en su oferta indica 280°C, en resistencia a la tracción requerida es 10.5kg/mm² (14,200), el postor oferta 10.5kg/mm² (15,000), por lo que no cumple con el bien requerido y se declara al postor como no admitido para el presente procedimiento de selección.
- El postor AJOSA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA no cumple con temperatura de trabajo de 245°C, en su oferta indica 280°C, en resistencia a la tracción requerida es 10.5kg/mm² (14,200), el postor oferta 10.5kg/mm² (15,000), por lo que no cumple con el bien requerido y se declara al postor como no admitido para el presente procedimiento de selección.
- El postor DAIR IMPORT EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA no cumple con temperatura de trabajo de 245°C, en su oferta indica 280°C, en resistencia a la tracción requerida es 10.5kg/mm² (14,200), el postor oferta 10.5kg/mm² (15,000), por lo que no cumple con el bien requerido y se declara al postor como no admitido para el presente procedimiento de selección.

